



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 228 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, ..2..4..MAY..2013..

EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 648-2013-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se debe disponer la designación de don Germán Cutipa Flores como Director de la Oficina de Información Agraria de la Dirección Regional Agraria Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior, debiendo disponerse la conclusión de los servicios del anterior funcionario;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación efectuada en el cargo de confianza de DIRECTOR DE INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 304-2012-PR-GR PUNO, de don CÉSAR AUGUSTO SUCARI QUISPE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha a don GERMÁN CUTIPA FLORES, hasta nueva disposición superior.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

Pres